

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



RICARDO PASCUAL VILLARONGA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0039

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN

Examinadas la *Moción Sobre Estipulación Entre las Partes* presentada por ambas partes el 5 de marzo de 2019 y la *Moción en Solicitud de Cancelación de Procedimientos*, presentada el 7 de marzo de 2019 por la Autoridad de Energía Eléctrica, el Negociado de Energía de Puerto Rico se dejan sin efecto la Conferencia con Antelación a Vista señalada para el 18 de marzo de 2019, a las 2:00 de la tarde, y la Vista Administrativa señalada para el 20 de marzo de 2019, a las 2:00 de la tarde.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez, el 15 de marzo de 2019 y que en la misma fecha fue notificada mediante correo electrónico a: ripascual36@gmail.com y a francisco.marin@prepa.com. Certifico además que el 15 de octubre de 2018 he procedido con el archivo en autos de la presente Resolución y que he enviado copia fiel y exacta a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Lcdo. Ricardo Pascual Villaronga
Parque Mediterráneo
Calle Capri F16
Guaynabo, P.R. 00966



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria